

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 6/2025

Viernes 31 de octubre de 2025

MEDIANTE LA DECISIÓN ADMINISTRATIVA 29/25 SE INCREMENTAN LOS GASTOS CORRIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD EN \$35.832 MILLONES, COMPENSADOS POR UNA DISMINUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES DE OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO EN IGUAL CUANTIA, SIN IMPACTO EN EL RESULTADO FINANCIERO.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 29/25, por el cual se autoriza un incremento de los gastos corrientes por \$35.832 millones del Ministerio de Salud (+0,5% con relación al crédito vigente de la jurisdicción previo a esta DA). Dicho refuerzo se compensa con una reducción equivalente en los gastos corrientes de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro (-0,4% con relación al crédito vigente de la jurisdicción anterior a esta modificación), a través del Programa 99 – Otras Asistencias Financieras.

En consecuencia, el resultado financiero de la Administración Pública Nacional no se modifica como así tampoco las fuentes y aplicaciones financieras.

En el siguiente cuadro se detalla un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento
DA N° 29/25
(en millones de pesos)

Concepto	Modificación DA	Modificación DA/ Cred. Vig. anterior
Recursos Totales	0	0,0%
Gastos Totales	0	0,0%
Gastos corrientes	0	0,0%
Ministerio de Salud	35.832	0,5%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	-35.832	-0,4%
Gastos de capital	0	0,0%
Resultado financiero	0	0,0%
Fuentes financieras	0	0,0%
Aplicaciones financieras	0	0,0%

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

De acuerdo a los considerandos de la Decisión Administrativa, esta modificación presupuestaria se enmarca en la sanción de la Ley N° 27.796 que declaró la situación de emergencia sanitaria de la

salud pediátrica y de las residencias nacionales en salud de la REPÚBLICA ARGENTINA por el término de UN (1) año.

En este sentido, se incrementan los créditos del Programa 99 –Transferencias Varias del Ministerio de Salud por \$23.562 millones, que se destinan al financiamiento del Hospital Garrahan por \$20.180 millones, el Hospital El Cruce de Florencio Varela por \$1.718 millones, el Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate" por \$814,4 millones, Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner por \$312,4 millones, entre otros.

Adicionalmente, se aumenta el presupuesto vigente del Programa 18 - Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales por \$5.110 millones.

Por último, se refuerzan las partidas para el Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas por \$6.900 millones, el Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo" por \$98 millones, el Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer por \$77 millones, el Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte" por \$67 millones y el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone por \$18 millones.

Seguidamente, se presenta el Cuadro 2, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DA 29/25
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 30/10/25	Ejecución al 30/10/25	% ejecución	DA N° 29/25	% incremento
80 - Ministerio de Salud	5.267.798	6.877.389	5.513.211	80,2%	35.832	0,5%
310 - Ministerio de Salud	990.386	1.319.958	1.122.146	85,0%	28.672	2,2%
18 - Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	9.031	16.436	11.039	67,2%	5.110	31,1%
99 - Transferencias Varias	423.731	468.903	436.482	93,1%	23.562	5,0%
902 - Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	16.816	16.816	13.524	80,4%	67	0,4%
52 - Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos	16.816	16.816	13.524	80,4%	67	0,4%
903 - Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	38.015	40.776	28.379	69,6%	77	0,2%
53 - Atención de Pacientes	38.015	40.776	28.379	69,6%	77	0,2%
908 - Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	171.976	197.702	156.100	79,0%	6.900	3,5%
58 - Atención Sanitaria para la Comunidad	171.976	197.702	156.100	79,0%	6.900	3,5%
910 - Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	11.241	14.063	10.945	77,8%	18	0,1%
60 - Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas	11.241	14.063	10.945	77,8%	18	0,1%
909 - Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	29.484	32.684	26.130	79,9%	98	0,3%
59 - Atención de Pacientes	29.484	32.684	26.130	79,9%	98	0,3%
91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	7.189.870	9.375.523	4.994.673	53,3%	-35.832	-0,4%
356 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	7.189.870	9.375.523	4.994.673	53,3%	-35.832	-0,4%
99 - Otras Asistencias Financieras	1.677.509	2.627.120	0	0,0%	-35.832	-1,4%
Resto Jurisdicciones	82.115.546	109.237.511	86.505.306	79,2%	0	0,0%
Total general	94.573.214	125.490.424	97.013.190	77,3%	0	0,0%

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Fundamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias.